



## CÁMARA DE DIPUTADOS

## Avalan ley a favor de la leche materna

POR IVONNE MELGAR

*ivonne.melgar@glm.com.mx*

Por unanimidad, y después de escuchar testimonios de diputadas sobre las dificultades que afrontaron al amamantar a sus hijos, salió adelante la reforma que permitirá transportar leche materna en cantidades mayores a los 100 mililitros.

Una vez que se contabilizaron los 481 votos a favor del dictamen que modifica la Ley de Aviación Civil, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, celebró que éste garantiza que las mujeres puedan hacer dicha portación acompañadas o no del bebé.

En el proyecto, enviado a los senadores para su visto bueno, se indica la importancia que tiene eliminar las prohibiciones a ingresar leche materna en las aeronaves, a fin de contribuir a la generación de las mejores condiciones para que las mujeres puedan amamantar a sus hijos.

Se subraya que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda esa modalidad de alimentación como exclusiva durante los primeros seis meses de vida.

El dictamen señala que las autoridades en los aeropuertos ignoran que la lactancia es un derecho de las mujeres y de los niños, por lo que resulta obligatorio respetarlo.

Itzel Josefina Balderas Hernández, diputada del PAN, mostró en su intervención un extractor de leche para hacer un llamado sobre la importancia de que la sociedad mexicana se familiarice con todo aquello que permita a las mujeres ejercer libremente el derecho de alimentar a sus hijos por esta vía.

La diputada Carolina Viggiano (PRI) narró su experiencia: "Cuando nació mi primer hijo me dio mastitis, justo por no saber extraerme la leche, porque tenía una infección y con una infección y antibiótico no puedes lactar", dijo.



Que el dictamen sea una acción afirmativa para hacer válido el derecho humano a la lactancia, para las madres y niños de México.”

**LILIA AGUILAR GIL**  
DIPUTADA DEL PT